ACTA DE JUSTIFICACION No. 01 DEL CONTRATO No. 481 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026

CONTRATO:	NO. 481-2026 DE FECHA 26-05-2026
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL FIESTAS ESPINAL 2026
CC / NIT:	NIT: 902068648-7
REPRESENTANTE LEGAL:	BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA C.C. No. 1.005.933.208 DE PIEDRAS - TOLIMA
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION, PROMOCION Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL 145 FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA
VALOR	CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.200.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ACTA DE INICIO:	28/05/2026
SUPERVISOR:	**MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA**
CARGO SUPERVISOR:	Director Administrativo de Cultura y Turismo
FECHA PRESENTE ACTA:	04/06/2026

PARTICIPANTES:

NOMBRES	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA	Alcaldía municipal de El Espinal	Director administrativo de cultura y turismo
BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA	Contratista	Representante Legal

JUSTIFICACION

En el municipio de El Espinal Tolima, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) se reunieron, MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA Director Administrativo de Cultura y Turismo, en calidad de supervisor y BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA con cedula de ciudadanía 1.005.933.208 DE PIEDRAS - TOLIMA, representación legal de la UNION TEMPORAL FIESTAS ESPINAL 2026, en su

calidad de contratista, con el fin de suscribir acta de justificación para la modificación de la ficha técnica que hace parte integral del contrato, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 04 de junio de 2026, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 y el capítulo 2, de la subsección 1, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las partes se reunieron en comité para tratar asuntos del CONTRATO No. NO. 481-2026 DE FECHA 26-05-2026 (LP-01-2026) con BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA con cedula de ciudadanía N° 1.005.933.208 DE PIEDRAS - TOLIMA, cuyo objeto a realizar corresponde al siguiente: " CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION, PROMOCION Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL 145 FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA".

2. Que en la cláusula octava de la minuta contractual se designó a MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y TURISMO o quien haga sus veces, como supervisores de CONTRATO No. 481 -2026 DE FECHA 26/05/2026 (LP-01-2026).

3. Que en la cláusula Segunda_de la minuta contractual se indicó que el **VALOR** del contrato es por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($4.200.000.000) IVA INCLUIDO, sin formula de reajuste de precios, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000617 de fecha 10 de abril de 2026.

4. Que de conformidad con el acta de comité técnico de fecha 04 de junio realizado entre el contratista y el supervisor, se trataron los asuntos que refieren a la presente modificatoria, en la cual el contratista partiendo de su ofrecimiento económico, establece cada uno de los artistas que harán parte de la ejecución del contrato ligándolo a cada uno de los ítems de su oferta económica, para dar una mayor claridad a la entidad para poder ejercer una correcta supervisión y vigilancia al contrato.

5. Que el supervisor, en coordinación con la representante legal acordaron modificar en aras de la coherencia y seguimiento a cada una de las actividades, de acuerdo a ello es necesario corregir y aclarar, ya que no interfiere en los valores unitarios, ni en el valor total. Teniendo claro que es importante ajustar la ficha técnica y oferta económica en los siguientes ítem.

ITEM 141: Del componente cultural que corresponde al suministro de bandas distintivas ya que la descripción no corresponde a la necesidad en el marco del reinado nacional del san pedro en El Espinal, siendo ello entregar el reconocimiento a personas que han aportado al crecimiento de este importante festival.

141	15	Unidad	**Suministro:** Suministro de bandas distintivas para candidatas de departamentos, debe incluir el escudo de la alcaldía. Y banda de Reina, Virreina y Princesa. El diseño está sujeto a la aprobación por parte del supervisor	$ 250.000	$ 3.750.000

Teniendo en cuenta que en la descripción se presentó un error, en relación a la descripción ya que lo que se busca es entregar un reconocimiento y se procede a modificar, previa cotización presentada por el contratista y socializada en el presente comité, el cual quedaría de la siguiente manera sin afectar el precio unitario ni el valor total de la oferta económica.

141	15	Unidad	**Reconocimiento:** Placas de reconocimiento en acrílico de 3 mm la cual debe contener el nombre del evento a full color, 145°Festival nacional del san pedro, medidas de base 25 centímetros y 35 centímetros de alto, deberá contar con el logo de la alcaldía en alto relieve a full color. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión.	$ 250.000	$3.750.000

ITEM 241: A continuación la contratista suministra la información explicita en relación a la no disponibilidad del artista contratado mediante este ítem:

241	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14de Junio). presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesta en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 80.000.000	$ 80.000.000

En relación a este ítem es importante mencionar que se debe modificar ya que el artista Oscar gamarra, cotizado inicialmente no cuenta con la disponibilidad para cubrir el evento en el marco del 145 festival nacional del san pedro en El Espinal, mediante comunicado de prensa se informa la no participación por fuerza mayor, para la cual se explora la posibilidad de otro artista cumpliendo con las especificaciones, en lo que el comité técnico en común acuerdo se tomó la decisión de cambiar al artista OSCAR GAMMARA, por el artista KBETO ZULETA, cumpliendo técnicamente con la especificación anexando al mismo la carta de presentación y hoja de vida del artística y carta de presentación. Las partes aceptan la presente modificatoria.

ITEM 245: El artista propuesto en este item, hacía referencia a un artista de la región, pero de acuerdo a la gestión y compromiso por parte del operador en el cual propone a un artista de mayor reconocimiento, se autoriza el cambio, asumiendo el valor adicional del pago a través de patrocinio como se autoriza en la cláusula sexta OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, en especial en su enciso 29 *El operador podrá comercializar los diferentes eventos y actividades en el marco del contrato con diferentes marcas y empresas así como gestionar recursos adicionales y visibilizar las fiestas,* por lo anteriormente expuesto se modifica para que quede de la siguiente manera:

245	1	Unidad	**Artista:** Artista musical nacional concierto (28 de junio): presentación de artista nacional con trayectoria y reconocimiento Nacional de más de 5 años. Género vallenato máximo 10 personas (presentación de 45 minutos a 1 hora) puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento alimentación etc)	$ 31.000.000	$31.000.000

Se aclara que el cambio obedece exclusivamente a la fecha de presentación, ya que para una buena ejecución del contrato es importante mover el día la presentación del artista, CHURRO DIAZ como quiera que en el ajuste de fecha no afecta la ejecución final y para asegurar un espectáculo variado de géneros musicales.

ITEM 248: Sobre este ítem se aclara que el cambio obedece exclusivamente a la fecha de presentación, ya que para una buena ejecución del contrato es importante mover el día la presentación de la orquesta latín show, como quiera que en el ajuste de fecha no afecta la ejecución final y para asegurar un espectáculo variado de géneros musicales, quedando de la siguiente manera;

248	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (27 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género tropical. con experiencia en festivales de orquestas, Máximo 12 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 32.000.000	$32.000.000

Para fines de justificación del contrato NO. 481-2026 DE FECHA 26-05-2026 (LP-01-2026), se solicita sea modificada la cláusula segunda del contrato, con respecto a los siguientes ítems 141, 241, 245, 248, los demás no serán modificados y continuaran vigentes, asi;

141	15	Unidad	**Reconocimiento:** Placas de reconocimiento en acrílica la cual debe contener el nombre del evento a full color, 145°Festival nacional del san pedro, medidas de base 25 centímetros y 40 centímetros de alto, con base de 20 cm de diámetro. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión.	$ 250.000	$3.750.000
241	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género	$ 80.000.000	$80.000.000

			Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)		
245	1	Unidad	**Artista:** Artista musical nacional concierto (28 de junio): presentación de artista nacional con trayectoria y reconocimiento Nacional de más de 5 años. Género vallenato máximo 10 personas (presentación de 45 minutos a 1 hora) puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento alimentación etc)	$ 31.000.000	$31.000.000
248	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (27 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género tropical. con experiencia en festivales de orquestas, Máximo 12 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 32.000.000	$32.000.000

Es importante mencionar que las notas aclaratorias en ningún momento desmejoran la calidad de los ítems contratados por el contrario permiten dar claridad para su respectiva entrega entre la supervisión y la representación legal que permitan asegurar la calidad y comodidad para cada uno de ellos, por lo tanto, se solicita que se modifique el anexo N° 1 FORMATO 05 PROPUESTA TECNICO ECONOMICA, relacionados anteriormente en el contrato. NO. 481-2026 DE FECHA 26-05-2026 (LP-01-2026).

Por lo anteriormente expuesto las partes firman en común acuerdo la presente acta el día 04 del mes de junio de 2026.

En constancia firman.

Miguel Antonio Zorro O

MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA
D. Ad. de Cultura y turismo
SUPERVISOR

Bella Leiva

BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA
CONTRATISTA

ACTA DE COMITÉ TECNICO No. 01 DEL CONTRATO No. 481 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026

CONTRATO:	NO. 481-2026 DE FECHA 26-05-2026
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL FIESTAS ESPINAL 2026
CC / NIT:	NIT: 902068648-7
REPRESENTANTE LEGAL:	BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA C.C. No. 1.005.933.208 DE PIEDRAS - TOLIMA
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION, PROMOCION Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL 145 FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA
VALOR	CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.200.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ACTA DE INICIO:	28/05/2026
SUPERVISOR:	**MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA**
CARGO SUPERVISOR:	Director Administrativo de Cultura y Turismo
FECHA PRESENTE ACTA:	01/06/2026

1. PARTICIPANTES:

NOMBRES	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA	Alcaldía municipal de El Espinal	Director administrativo de cultura y turismo
BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA	Contratista	Representante Legal

2. HECHOS

En el municipio de El Espinal Tolima, a los UN (01) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) se reunieron, MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA Director Administrativo de Cultura y Turismo, en calidad de supervisor y BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA con cedula de ciudadanía 1.005.933.208 DE PIEDRAS - TOLIMA, representación legal de la UNION TEMPORAL FIESTAS ESPINAL 2026, en su calidad de contratista, nos reunimos en el presente comité para tratar varios asuntos con respecto

a la ejecución del contrato y la necesidad de modificar algunos requerimientos de la ficha técnica que hace parte integral del contrato, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 04 de junio de 2026, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 y el capítulo 2, de la subsección 1, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las partes se reúnen en comité para tratar asuntos del CONTRATO No. NO. 481-2026 DE FECHA 26-05-2026 (LP-01-2026) con BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA con cedula de ciudadanía N° 1.005.933.208 DE PIEDRAS - TOLIMA, cuyo objeto a realizar corresponde al siguiente: " CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION, PROMOCION Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL 145 FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA".

2. Que en la cláusula octava de la minuta contractual se designó a MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y TURISMO o quien haga sus veces, como supervisores de CONTRATO No. 481 -2026 DE FECHA 26/05/2026 (LP-01-2026).

3. Que en la cláusula Segunda_de la minuta contractual se indicó que el **VALOR** del contrato es por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($4.200.000.000) IVA INCLUIDO, sin formula de reajuste de precios, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000617 de fecha 10 de abril de 2026.

4. Que de conformidad con la cláusula sexta: obligaciones del contratistas están, enciso 3, *atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus ocupaciones, como también en el enciso 10, informar de inmediato y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.*

5. Que el supervisor, en coordinación con la representante legal realizan el presente comité de seguimiento minucioso para la respectiva ejecución del contrato determinando cambios en algunos de los ítems de la oferta económica, que por fuerza mayor se deben modificar y que para asegurar una ejecución efectiva se deben atender en la presenta acta de comité técnico con la claridad que se debe ajustar la ficha técnica.

3. ORDEN DEL DIA

Para el correcto desarrollo de la sesión de seguimiento, se establece y aprueba por las partes el siguiente orden del día:

1. Informe técnico de avance de la operación logística (actividades ejecutadas y cronograma).
2. Estado financiero del contrato, facturación y pagos de seguridad social.
3. Identificación de novedades, requerimientos técnicos, aclaración oferta económica y solicitud de modificatoria.
4. Definición de nuevos compromisos y cierre de la presente acta.

1. Cumplimiento de las actividades del contrato (informe técnico)

De acuerdo a lo establecido en el clausulado del contrato No. 481 -2026 DE FECHA 26/05/2026 (LP-01-2026). El supervisor se permite comunicar de manera verbal la importancia de realizar el presente comité con el fin de hacer seguimiento y control en la ejecución y a su vez atender unos requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del contrato. Una vez realizado el barrido ítem por ítem, se evidencia la importancia de ajustar algunos de ellos siempre y cuando las partes se pusieran de acuerdo.

Se evidencia el cumplimiento del plan de contingencia con el fin de socializar el plan ante el consejo municipal de la gestión del riesgo, cumpliendo así con la disponibilidad de ambulancia, estrategias de prevención contra fiebre amarilla y el plan integral de instalación de tarimas y sonido para cada una de las actividades de acuerdo a la programación oficial por parte de la entidad.

2. Estado financiero del contrato, facturación y pagos de seguridad social.

Mediante el presente comité se socializo la importancia del pago de seguridad social y la certificación del respectivo contador público del contratista con el fin de brindar claridad a la cláusula tercera, en relación a la forma de pago del 50%, para el pago anticipado dejando claro la importancia de elaborar el plan de ejecución del contrato.

5. Identificación de novedades, requerimientos técnicos, aclaración oferta económica y solicitud de modificatoria.

La contratista procede a exponer su oferta económica con respecto a los ítem 238 al 248 que corresponden al componente artístico y procede a enunciar cada uno de los artistas que harán parte de la ejecución del contrato ligándolo a cada uno de los ítems de su oferta económica, para que entre las partes se tenga la claridad suficiente y de esta manera la entidad puede ejercer una correcta supervisión y vigilancia al contrato.

Se relacionan los ítem 238 al 248 relacionando el nombre de cada artística o grupo musical que se ofreció inicialmente según la oferta económica que hace parte integral de la propuesta, para cada uno de los ítem, así:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien o servicio	NOMBRE DEL ARTISTA O AGRUPACION MUSICAL
238	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto (13 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas premios con nominación a los premios Grammy (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	KAREN LIZARAZO
239	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto (13 de Junio): presentación de Artista Nacional. Género tropical con reconocimiento en medios televisivos nacionales Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	LA GRAN ESCALA
240	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto (14 de Junio): presentación compositor y pionero de la nueva ola de música popular colombiana (género ranchero/despecho, Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género popular ranchero. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	PIPE BUENO
241	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto (14de Junio):	OSCAR GAMARRA

			presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	
242	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto (14 de Junio): presentación de Artista Nacional. Género tropical con reconocimiento artístico. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	LA GRAN VIRTUD
243	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto con más de 20 años de carrera artística (27 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacionales. Género popular ranchero. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	JHONNY RIVERA
244	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto ganador de Grammy latino (27 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de	PIPE PELAEZ

			desplazamiento, alimentación etc.	
245	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto (27 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 10 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	CHURRO DIAZ
246	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto con más de 20 años de carrera artística (28 de Junio): presentación de Artista Nacional. Género tropical. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	FRUKO Y SUS TESOS
247	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto con más de 20 años de carrera artística (28 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género popular. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	JHON ALEX CASTAÑO
248	1	Unidad	Artista: Artista Musical Nacional Concierto (28 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género tropical. con experiencia en festivales de orquestas, Máximo	LATIN SHOW

			12 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	

Solicitud de modificatoria de los siguientes ítems del contrato:

ITEM 141: Del componente cultural que corresponde al suministro de bandas distintivas ya que la descripción no corresponde a la necesidad en el marco del reinado nacional del san pedro en El Espinal, siendo ello entregar el reconocimiento a personas que han aportado al crecimiento de este importante festival.

141	15	Unidad	**Suministro:** Suministro de bandas distintivas para candidatas de departamentos, debe incluir el escudo de la alcaldía, Y banda de Reina, Virreina y Princesa. El diseño está sujeto a la aprobación por parte del supervisor	$ 250.000	$ 3.750.000

Teniendo en cuenta que en la descripción se presentó un error, en relación a la descripción ya que lo que se busca es entregar un reconocimiento y se procede a modificar, previa cotización presentada por el contratista y socializada en el presente comité, el cual quedaría de la siguiente manera sin afectar el precio unitario ni el valor total de la oferta económica.

141	15	Unidad	**Reconocimiento:** Placas de reconocimiento en acrílico de 3 mm la cual debe contener el nombre del evento a full color, 145°Festival nacional del san pedro, medidas de base 25 centímetros y 35 centímetros de alto, deberá contar con el logo de la alcaldía en alto relieve a full color. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión.	$ 250.000	$3.750.000

ITEM 241: A continuación la contratista suministra la información explicita en relación a la no disponibilidad del artista contratado mediante este ítem:

241	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 80.000.000	$ 80.000.000

En relación a este ítem es importante mencionar que se debe modificar ya que el artista Oscar gamarra, cotizado inicialmente no cuenta con la disponibilidad para cubrir el evento en el marco del 145 festival nacional del san pedro en El Espinal, mediante comunicado de prensa se informa la

no participación por fuerza mayor, para la cual se explora la posibilidad de otro artista cumpliendo con las especificaciones, en lo que el comité técnico en común acuerdo se tomó la decisión de cambiar al artista OSCAR GAMMARA, por el artista KBETO ZULETA, cumpliendo técnicamente con la especificación anexando al mismo la carta de presentación y hoja de vida del artística y carta de presentación. Las partes aceptan la presente modificatoria.

ITEM 245: El artista propuesto en este item, hacía referencia a un artista de la región, pero de acuerdo a la gestión y compromiso por parte del operador en el cual propone a un artista de mayor reconocimiento, se autoriza el cambio, asumiendo el valor adicional del pago a través de patrocinio como se autoriza en la cláusula sexta OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, en especial en su enciso 29 *El operador podrá comercializar los diferentes eventos y actividades en el marco del contrato con diferentes marcas y empresas así como gestionar recursos adicionales y visibilizar las fiestas,* por lo anteriormente expuesto se modifica para que quede de la siguiente manera:

245	1	Unidad	**Artista:** Artista musical nacional concierto (28 de junio): presentación de artista nacional con trayectoria y reconocimiento Nacional de más de 5 años. Género vallenato máximo 10 personas (presentación de 45 minutos a 1 hora) puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento alimentación etc)	$ 31.000.000	$31.000.000

Se aclara que el cambio obedece exclusivamente a la fecha de presentación, ya que para una buena ejecución del contrato es importante mover el día la presentación del artista, CHURRO DIAZ como quiera que en el ajuste de fecha no afecta la ejecución final y para asegurar un espectáculo variado de géneros musicales.

ITEM 248: Sobre este ítem se aclara que el cambio obedece exclusivamente a la fecha de presentación, ya que para una buena ejecución del contrato es importante mover el día la presentación de la orquesta latín show, como quiera que en el ajuste de fecha no afecta la ejecución final y para asegurar un espectáculo variado de géneros musicales, quedando de la siguiente manera;

248	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (27 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género tropical. con experiencia en festivales de orquestas, Máximo 12 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 32.000.000	$32.000.000

3. Definición de nuevos compromisos y cierre de la presente acta.

Estando de acuerdo las partes, se comprometen a reunirse de manera urgente para diligenciar y firmar acta de justificación y modificatoria con el fin de dar claridad a cada uno de los ítems mencionados y dar por superada las diferentes situaciones que se evidenciaron en el presente comité de ejecución se da por terminada cumpliendo con el orden día siendo las 4:45 pm del día lunes 01 de junio de 2026.

En constancia firman.

Miguel Antonio Zorro O

MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA
Director Administrativo de Cultura y turismo
SUPERVISOR

Bella Leiva

BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA
CONTRATISTA

ACTA DE MODIFICACION No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 481-2026

No. CONTRATO:	481-2026
No. PROCESO EN SECOP II	LP-01-2026
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL FIESTAS ESPINAL 2026
NIT:	NIT: 902068648-7
REPRESENTANTE LEGAL	BELLA YULIANA LEIVA ÁVILA
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.005.933.208 DE PIEDRAS - TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION, PROMOCION Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL 145 FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.200.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.200.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
PRORROGA:	N/A
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	01 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR:	MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA
DIRECCIÓN SUPERVISORA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CULTURA Y TURISMO
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	10 DE JUNIO DE 2026

JUAN DAVID CORTES VERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.564.932 de Ibagué Tolima, en su condición de Secretario De Despacho código 020, grado 02, Secretario De Hacienda, conforme a delegación en materia de contratación para el MUNICIPIO DE EL ESPINAL –TOLIMA, con NIT. 890.702.027-0 conforme al Decreto 034 del 20 de Marzo de 2026 " **POR MEDIO DEL CUAL DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL SECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 02 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA, ASI COMO LA ORDENACIÓN DEL GASTO SALVO LA COMPETENCIA PARA SOLICITAR CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL" *POR LA CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL***", emanada del Despacho Alcalde, y quien para efectos de este contrato se denominará el **MUNICIPIO; MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.456.845 de ambalema, Tolima, en su condición de **DIRECTOR**

ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y TURISMO del **MUNICIPIO** y en calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO; CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía 93.128.012 de El Espinal, Tolima, en su condición de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN (E)** del **MUNICIPIO y UNION TEMPORAL FIESTAS ESPINAL 2026**, con NIT: 902068648-7 representada legalmente por **BELLA YULIANA LEIVA AVILA** con Cédula de ciudadanía no. 1.005.933.208 quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA.** hemos convenido celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 481 del 2026,** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que, el día veintiséis (26) de mayo del 2026 la **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL**, identificada con NIT. 890.702.027-0 y la **UNION TEMPORAL FIESTAS ESPINAL 2026** con NIT: 902068648-7 representada legalmente por BELLA YULIANA LEIVA AVILA con Cédula de ciudadanía no. 1.005.933.208, celebraron el contrato de prestación de servicios No. 481 del 2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION, PROMOCION Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL 145 FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

SEGUNDA. Que se designó e informo mediante la cláusula octava (08) del contrato la supervisión del mismo a cargo de MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y TURISMO o quien haga sus veces, quien tendrá a su cargo la atribución explicita de solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que lo justifica.

TERCERA. El día cuatro (04) de junio del 2026, el supervisor y el contratista del contrato 481-2026, suscribió el ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 1 para la modificación de los ITEMS que contaban con errores de digitalización del contrato No. 481 del 2026, de acuerdo con las siguientes consideraciones y justificaciones:

A. Que de conformidad con el acta de comité técnico de fecha 04 de junio realizado entre el contratista y el supervisor, se trataron los asuntos que refieren a la presente modificatoria, en la cual el contratista partiendo de su ofrecimiento económico, establece cada uno de los artistas que harán parte de la ejecución del contrato ligándolo a cada uno de los ítems de su oferta económica, para dar una mayor claridad a la entidad para poder ejercer una correcta supervisión y vigilancia al contrato.

B. Que el supervisor, en coordinación con la representante legal acordaron modificar en aras de la coherencia y seguimiento a cada una de las actividades, de acuerdo a ello es necesario corregir y aclarar, ya que no interfiere en los valores unitarios, ni en el valor total. Teniendo claro que es importante ajustar la ficha técnica y oferta económica en los siguientes ítem.

ITEM 141: Del componente cultural que corresponde al suministro de bandas distintivas ya que la descripción no corresponde a la necesidad en el marco del reinado nacional del san pedro en El Espinal, siendo ello entregar el reconocimiento a personas que han aportado al crecimiento de este importante festival.

141	15	Unidad	**Suministro:** Suministro de bandas distintivas para candidatas de departamentos, debe incluir el escudo de la alcaldía. Y banda de Reina, Virreina y Princesa. El diseño está sujeto a la aprobación por parte del supervisor	$ 250.000	$ 3.750.000

Teniendo en cuenta que en la descripción se presentó un error, en relación a la descripción ya que lo que se busca es entregar un reconocimiento y se procede a modificar, previa cotización presentada por el contratista y socializada en el presente comité, el cual quedaría de la siguiente manera sin afectar el precio unitario ni el valor total de la oferta económica.

141	15	Unidad	**Reconocimiento:** Placas de reconocimiento en acrílico de 3 mm la cual debe contener el nombre del evento a full color, 145°Festival nacional del san pedro, medidas de base 25 centímetros y 35 centímetros de alto, deberá contar con el logo de la alcaldía en alto relieve a full color. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión.	$ 250.000	$3.750.000

ITEM 241: A continuación, la contratista suministra la información explicita en relación a la no disponibilidad del artista contratado mediante este ítem:

241	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 80.000.000	$ 80.000.000

En relación a este ítem es importante mencionar que se debe modificar ya que el artista Oscar gamarra, cotizado inicialmente no cuenta con la disponibilidad para cubrir el evento en el marco del 145 festival nacional del san pedro en El Espinal, mediante comunicado de prensa se informa la no participación por fuerza mayor, para la cual se explora la posibilidad de otro artista cumpliendo con las especificaciones, en lo que el comité técnico en común acuerdo se tomó la decisión de cambiar al artista OSCAR GAMMARA, por el artista KBETO ZULETA, cumpliendo técnicamente con la especificación anexando al mismo la carta de presentación y hoja de vida del artística y carta de presentación. Las partes aceptan la presente modificatoria.

ITEM 245: El artista propuesto en este ítem, hacía referencia a un artista de la región, pero de acuerdo a la gestión y compromiso por parte del operador en el cual propone a un artista de mayor reconocimiento, se autoriza el cambio, asumiendo el valor adicional del pago a través de patrocinio como se autoriza en la cláusula sexta OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, en especial en su enciso 29 *El operador podrá comercializar los diferentes eventos y actividades en el marco del contrato con diferentes marcas y empresas así como gestionar recursos adicionales y visibilizar las fiestas,* por lo anteriormente expuesto se modifica para que quede de la siguiente manera:

245	1	Unidad	**Artista:** Artista musical nacional concierto (28 de junio): presentación de artista nacional con trayectoria y reconocimiento Nacional de más de 5 años. Género vallenato máximo 10 personas (presentación de 45 minutos a 1 hora) puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento alimentación etc)	$ 31.000.000	$31.000.000

Se aclara que el cambio obedece exclusivamente a la fecha de presentación, ya que para una buena ejecución del contrato es importante mover el día la presentación del artista, CHURRO DIAZ como quiera que en el ajuste de fecha no afecta la ejecución final y para asegurar un espectáculo variado de géneros musicales.

ITEM 248: Sobre este ítem se aclara que el cambio obedece exclusivamente a la fecha de presentación, ya que para una buena ejecución del contrato es importante mover el día la presentación de la orquesta latín show, como quiera que en el ajuste de fecha no afecta la ejecución final y para asegurar un espectáculo variado de géneros musicales, quedando de la siguiente manera;

248	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (27 de junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género tropical. con experiencia en festivales de orquestas, Máximo 12 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 32.000.000	$32.000.000

Para fines de justificación del contrato NO. 481-2026 DE FECHA 26-05-2026 (LP-01-2026), se solicita sea modificada la cláusula segunda del contrato, con respecto a los siguientes ítems 141, 241, 245, 248, los demás no serán modificados y continuaran vigentes, así;

141	15	Unidad	**Reconocimiento:** Placas de reconocimiento en acrílica la cual debe contener el nombre del evento a full color, 145°Festival nacional del san pedro, medidas de base 25 centímetros y 40 centímetros de alto, con base de 20 cm de diámetro. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión.	$ 250.000	$3.750.000
241	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14de junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación	$ 80.000.000	$80.000.000

			etc.)		
245	1	Unidad	**Artista:** Artista musical nacional concierto (28 de junio): presentación de artista nacional con trayectoria y reconocimiento Nacional de más de 5 años. Género vallenato máximo 10 personas (presentación de 45 minutos a 1 hora) puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento alimentación etc.)	$ 31.000.000	$31.000.000
248	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (27 de junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género tropical. con experiencia en festivales de orquestas, Máximo 12 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 32.000.000	$32.000.000

Es importante mencionar que las notas aclaratorias en ningún momento desmejoran la calidad de los ítems contratados por el contrario permiten dar claridad para su respectiva entrega entre la supervisión y la representación legal que permitan asegurar la calidad y comodidad para cada uno de ellos, por lo tanto, se solicita que se modifique el anexo N° 1 FORMATO 05 PROPUESTA TECNICO ECONOMICA, relacionados anteriormente en el contrato. NO. 481-2026 DE FECHA 26-05-2026 (LP-01-2026).

CUARTA. En consideración de lo expuesto, la Dirección Administrativa de Contratación, amparada en la respectiva justificación técnica y acta de comité, de fecha 4 de junio 2026 por medio del cual, procede a proyectar la respectiva **ACTA MODIFICATORIA No. 01,** la cual se regirá por las siguientes disposiciones:

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR los ítems de la ficha técnica y oferta económica. mencionados anteriormente del contrato de prestación de servicios No. 481-2026. Conforme a lo anteriormente expuesto quedarán de la siguiente manera:

Ítem 141:

141	15	Unidad	**Reconocimiento:** Placas de reconocimiento en acrílico de 3 mm la cual debe contener el nombre del evento a full color, 145°Festival nacional del san pedro, medidas de base 25 centímetros y 35 centímetros de alto, deberá contar con el logo de la alcaldía en alto relieve a full color. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión.	$ 250.000	$3.750.000

ítem 241:

241	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 80.000.000	$ 80.000.000

En relación a este ítem es importante mencionar que se debe modificar ya que el artista Oscar gamarra, cotizado inicialmente no cuenta con la disponibilidad para cubrir el evento en el marco del 145 festival nacional del san pedro en El Espinal, mediante comunicado de prensa se informa la no participación por fuerza mayor, para la cual se explora la posibilidad de otro artista cumpliendo con las especificaciones, en lo que el comité técnico en común acuerdo se tomó la decisión de cambiar al artista OSCAR GAMMARA, por el artista KBETO ZULETA, cumpliendo técnicamente con la especificación anexando al mismo la carta de presentación y hoja de vida del artística y carta de presentación. Las partes aceptan la presente modificatoria.

ITEM 245: El artista propuesto en este ítem, hacía referencia a un artista de la región, pero de acuerdo a la gestión y compromiso por parte del operador en el cual propone a un artista de mayor reconocimiento, se autoriza el cambio, asumiendo el valor adicional del pago a través de patrocinio como se autoriza en la cláusula sexta OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, en especial en su enciso 29 *El operador podrá comercializar los diferentes eventos y actividades en el marco del contrato con diferentes marcas y empresas así como gestionar recursos adicionales y visibilizar las fiestas,* por lo anteriormente expuesto se modifica para que quede de la siguiente manera:

245	1	Unidad	**Artista:** Artista musical nacional concierto (28 de junio): presentación de artista nacional con trayectoria y reconocimiento Nacional de más de 5 años. Género vallenato máximo 10 personas (presentación de 45 minutos a 1 hora) puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento alimentación etc.)	$ 31.000.000	$31.000.000

Se aclara que el cambio obedece exclusivamente a la fecha de presentación, ya que para una buena ejecución del contrato es importante mover el día la presentación del artista, CHURRO DIAZ

como quiera que en el ajuste de fecha no afecta la ejecución final y para asegurar un espectáculo variado de géneros musicales.

ITEM 248: Sobre este ítem se aclara que el cambio obedece exclusivamente a la fecha de presentación, ya que para una buena ejecución del contrato es importante mover el día la presentación de la orquesta latín show, como quiera que en el ajuste de fecha no afecta la ejecución final y para asegurar un espectáculo variado de géneros musicales, quedando de la siguiente manera;

248	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (27 de junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género tropical. con experiencia en festivales de orquestas, Máximo 12 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 32.000.000	$32.000.000

141	15	Unidad	**Reconocimiento:** Placas de reconocimiento en acrílica la cual debe contener el nombre del evento a full color, 145°Festival nacional del san pedro, medidas de base 25 centímetros y 40 centímetros de alto, con base de 20 cm de diámetro. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión.	$ 250.000	$3.750.000
241	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 80.000.000	$80.000.000
245	1	Unidad	**Artista:** Artista musical nacional concierto (28 de junio): presentación de artista nacional con trayectoria y reconocimiento Nacional de más de 5 años. Género vallenato máximo 10 personas (presentación de 45 minutos a 1 hora) puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento alimentación etc)	$ 31.000.000	$31.000.000

248	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (27 de junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género tropical. con experiencia en festivales de orquestas, Máximo 12 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)	$ 32.000.000	$32.000.000

CLAUSULA SEGUNDA. La presente acta modificatoria se perfecciona con la suscripción de los intervinientes.

CLAUSULA TERCERA. Las demás cláusulas del contrato No. 481 del 26 de mayo 2026, continúan vigentes, invariables e inmodificables.

En constancia de lo aquí expuesto, se suscribe por las partes intervinientes, en el municipio de El Espinal, Tolima, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO INCLUYE FIRMA MANUSCRITA DE LOS INTERVINIENTES, YA QUE SU PERFECCIONAMIENTO SE SURTE CON LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II.

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
REVISADO Y APROBADO POR:	JUAN DAVID CORTES VERA	SECRETARIO DE HACIENDA – ORDENADOR DEL GASTO	
REVISADO Y APROBADO POR:	MIGUEL ANTONIO ZORRO CULTURA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA Y TURISMO	Miguel Antonio Zorro O.
REVISADO POR:	JESUS DAVID GUZMAN CARDOZO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN (E)	
PROYECTADO POR:	JUAN MANUEL ROJAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			